JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 300.454/2015

VERSIÓN 1

Nº 047/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa "Lavado de Vehículos"** de la Secretaría de Acción Social, con **ID N° 300.454/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 19/11/2015, fecha en la cual no se contó con el mínimo de ofertas para proceder a la Apertura de sobres establecido en el Art. 34° de la Ley 2051/03, por lo cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones procedió a prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 02/12/2015, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34° de la Ley 2051/03, fecha en la cual fueron presentadas las propuestas de las firmas: **Estación de Servicio Terminal de Guido Enrique Caballero González,** y **Lavadero Venezuela de Carlos Antonio Barrientos Godoy**, según puede apreciarse en el Acta de Apertura de sobres N° 055/2015 que se trae a la vista.-

A efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1.----------

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, exigencia establecida en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20, punto c) Capacidad técnica: "*El local donde se prestarán los servicios indefectiblemente deberá encontrarse dentro del radio de 1 (UN) kilómetro de las oficinas de la Secretaría de Acción Social. Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora. Este requerimiento será constatado utilizando la herramienta Google Earth que permite volar a cualquier lugar en la Tierra para ver imágenes de satélite, mapas, relieve*".----------

En ese sentido, se procede a verificar la distancia de las ofertas en relación a las oficinas de la SAS, con el siguiente resultado:
_ Estación de Servicio Terminal de Guido Caballero G.: No Cumple _Avda. Rca. Argentina Esq. Ca´aguazú / Distancia de 6,89 Km
_Lavadero Venezuela de Carlos Antonio Barrientos Godoy: No Cumple _ Venezuela N° 2095 c/Artigas / Distancia de 8,73 Km

Ante la información expresada precedentemente, las ofertas de **Estación de Servicio Terminal de Guido Enrique Caballero González, y Lavadero Venezuela de Carlos Antonio Barrientos Godoy**, no cumplen con el requerimiento de capacidad técnica de encontrarse dentro del radio de 1 (UN) kilómetro de las oficinas de la Secretaría de Acción Social, por lo que ambas son rechazadas.----------

En consecuencia el Comité de Evaluación hace las siguientes recomendaciones a la Máxima Autoridad:

Declaración Desierta del llamado_ De acuerdo a lo establecido en la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, (…)".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Anexo 1

VERSION 1

Contratación Directa _ Lavado de Vehículos _ ID Nº 300.454/2015

Documentación solicitada

Oferente	Estación de Servicio Terminal de Guido Enrique Caballero González	Lavadero Venezuela de Carlos Antonio Barrientos Godoy
_Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No presenta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica _ Suscribe Titular la Oferta	No Aplica _ Suscribe Titular la Oferta
Capacidad técnica		
El local donde se prestarán los servicios indefectiblemente deberá encontrarse dentro del radio de 1 (UN) kilómetro de las oficinas de la Secretaría de Acción Social. Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora. Este requerimiento será constatado utilizando la herramienta Google Earth que permite volar a cualquier lugar en la Tierra para ver imágenes de satélite, mapas, relieve.	**No Cumple _Avda. Rca. Argentina Esq. Ca´aguazú Distancia de 6,89 Km**	**No Cumple _ Venezuela N° 2095 c/Artigas Distancia de 8,73 Km**
Experiencia.		
Experiencia en haber contado con provisión de servicios de lavado de vehículos de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir de la presentación de copias de facturas y/o contratos y/o actas de recepción del sector público y/o privado correspondientes al año 2014.	No presenta	Cumple _ Presenta con su oferta

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos O. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Google Maps

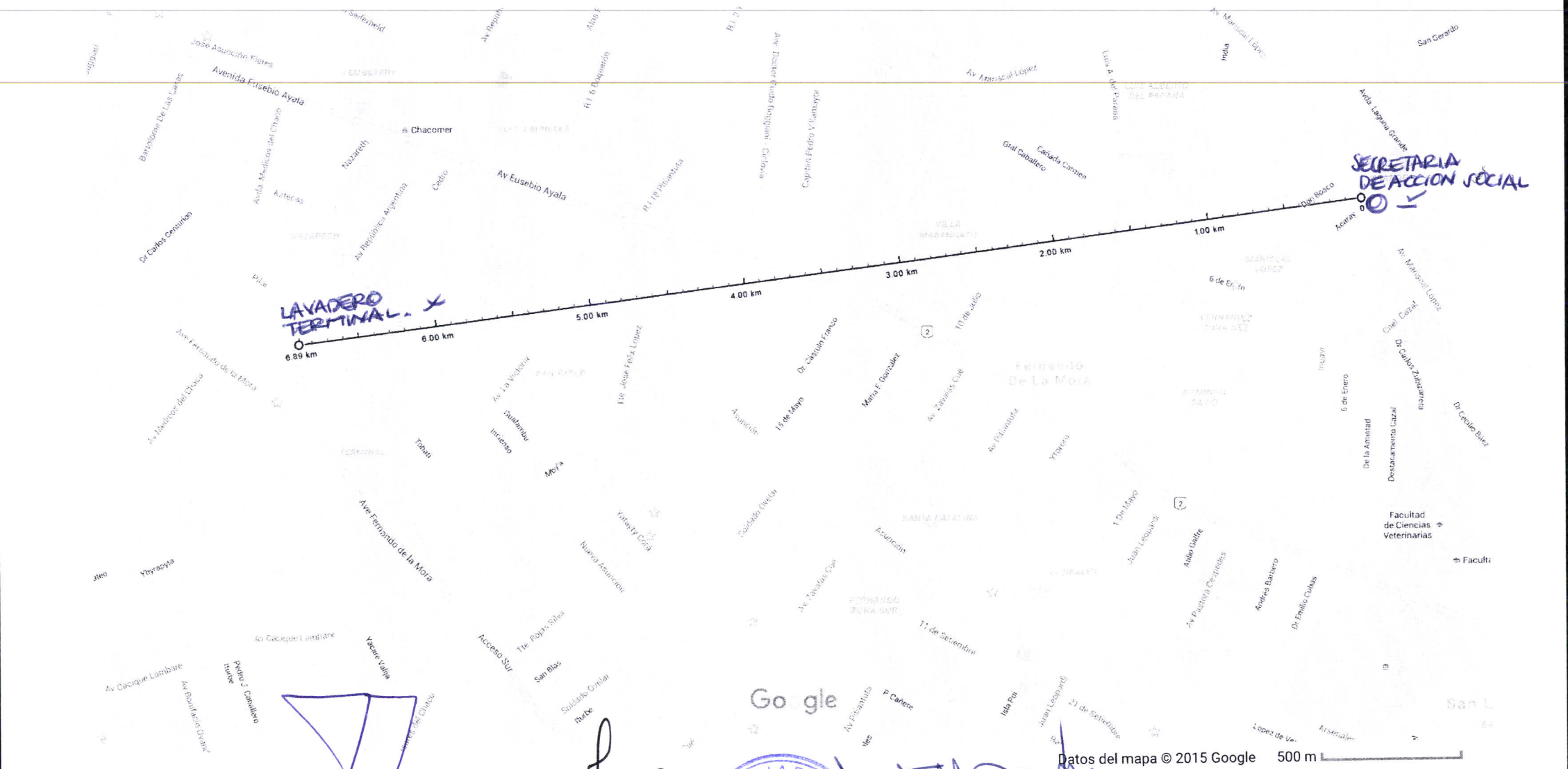

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaria de Acción Social

Abogada María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Google Maps

LAVADERO VENEZUELA X

8.73 km

8.00 km

7.00 km

6.00 km

5.00 km

4.00 km

3.00 km

2.00 km

1.00 km

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Asunción

Av. Gral. Aquino

Antigua Estación del Tren

Autopista Silvio Pettirossi

Parque Guasu Metropolitano

Fuerza Aérea Paraguaya

Estadio Feliciano Cáceres

Av. Las Residentas

Avenida Aviadores del Chaco

Gral. Elizardo Aquino

Cafe Bohemia

Velvet Asuncion

Hiperseis

Chacomer

Av. Eusebio Ayala

Estación de ANDE

Granja Del Sol

Datos del mapa © 2015 Google 1 km

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC